

## NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Divisa, 22 de mayo de 2021

Señor  
Benjamín Boyd  
SUNRISE INTERNACIONAL OVERSEAS, S.A.  
E.S.M.

Respetado Señor Boyd:

Hemos recibido de su parte la notificación de Prórroga de Contrato de Arrendamiento, de la finca No. 2210, Ubicación Registra No. 6601, con dirección en la Provincia de Herrera, Distrito de Santa María, Corregimiento de Los Canelos, Divisa, Carretera Belisario Porras, el cual se firmó el 3 de octubre de 2019, aceptamos la prórroga concerniente al período 3 de octubre de 2020 al 2 de octubre de 2021.

Las condiciones actuales quedan tal cual fue pactado a la firma del contrato del cual nace esta prórroga.

Es importante señalar que deberá indicarnos con un mes de anticipación si para el siguiente período requiere la prórroga, para validar el siguiente período.

Atentamente,

  
Nilo Murillo Robles  
Propietario -Finca No. 2210



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

24 MAY 2021

①